



PRESENTACIÓN

Estas fichas contienen un resumen evolutivo gráfico de los principales datos e indicadores de los años seleccionados: 2013, 2018 y 2023 (dependiendo de la disponibilidad para cada variable), de las Comunidades Autónomas e INGESA y llegando al nivel de [Área de Salud](#), definiéndola como: “Circunscripción administrativa que agrupa un conjunto de centros y de profesionales de Atención Primaria bajo su dependencia organizativa y funcional”.

Se presentan datos de 3 apartados:

En el primero se analiza la población: número de municipios por tamaño de la población y la Población asignada a AP

El segundo contiene información de los recursos: Centros sanitarios y profesional sanitario.

El tercero representa la actividad ordinaria y urgente.

Las [definiciones](#) de los datos y los indicadores son consensuadas por el grupo de trabajo SIAP a través de los representantes de las Consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas y el INGESA, y publicadas en el Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP).

La totalidad de los datos se encuentran publicados en el [Portal Estadístico del Ministerio de Sanidad](#).

DEFINICIONES

ORDENACIÓN SANITARIA – ÁMBITO TERRITORIAL

- **ÁREA DE SALUD** - Circunscripción administrativa que agrupa un conjunto de centros y de profesionales de Atención Primaria bajo su dependencia organizativa y funcional. Dicha denominación se aplica con independencia de que se trate de una Gerencia específica de Atención Primaria de Área, o de una Gerencia o Dirección única para primaria y especializada, desde el punto de vista de la estructura de gestión.
- **ZONA BÁSICA DE SALUD** - Delimitación geográfica que sirve de referencia para la actuación del Equipo de Atención Primaria.

POBLACIÓN

Población asignada a los profesionales de los Equipos de Atención Primaria.

- **Municipios** - número de municipios por tramos designados de número de habitantes.
- **Densidad de población asignada** - personas x km² de superficie.
- **Índice de dependencia** - proporción de población de 0 a 14 y de 65 años y más sobre la población activa de 15 años a 64 años x 100.
- **Índice de envejecimiento** - proporción de población de 65 años y más sobre la población de 0 a 14 años x 100
- **Índice de sobre-envejecimiento** - proporción de población de 85 años y más sobre la población de 65 años y más x 100

CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA

- **Centro de salud** - Se utiliza la definición incluida en el Real Decreto 1277/2003, por el que se establecen las bases generales sobre autorización de centros, servicios y establecimientos sanitarios: *“Estructuras físicas y funcionales que posibilitan el desarrollo de una atención primaria de salud coordinada globalmente, integral, permanente y continuada, y con base en el trabajo en equipo de los profesionales sanitarios y no sanitarios que actúan en el mismo. En ellos desarrollan sus actividades y funciones los Equipos de Atención Primaria”*
 - **Centros con acreditación docente** para las diferentes especialidades de medicina y enfermería.
- **Consultorio local** - Se utiliza la definición que consta en el Real Decreto antes mencionado, que dice *“Centros sanitarios que, sin tener la consideración de Centros de Salud, proporcionan atención sanitaria no especializada en el ámbito de la atención primaria de salud”*.

PROFESIONALES SANITARIOS EN EL EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA (EAP)

Se contabiliza el número de efectivos o puestos reales asistenciales (plazas) de **medicina de familia y comunitaria, pediatría y enfermería**, con cupo de población asignada y que desarrollen funciones de atención directa en la consulta de los centros de atención primaria.

- **Ratios** - Media de población asignada a cada profesional
- **Tramos** - Porcentaje de profesionales de medicina de familia y pediatría, que tienen asignada una población que se encuadra en algunos de los tramos designados.

ACTIVIDAD EN HORARIO ORDINARIO

Actividad asistencial llevada a cabo por los EAP, durante el horario ordinario de funcionamiento de los centros, tanto en el centro sanitario presencialmente, mediante teleconsulta o bien en el domicilio.

- **Consulta por día y por profesional** - media de consultas ordinarias por profesional (todos los profesionales en activo) en un día (en base a 247 días laborables) y por tipo de profesional.
Los factores que influyen en el amplio rango de variabilidad de este indicador, está relacionado con las características de cada área informante.
 - Poblacionales: envejecimiento y dependencia.
 - Dispersión geográfica: urbano y/o rural, distancia de centro de especialidades y hospitalario ...
 - Organización y gestión de los centros de atención primaria.
- **Frecuentación a consulta ordinaria** - media de consultas por habitante (población asignada) y año y por tipo de profesional.

ACTIVIDAD URGENTE

Actividad asistencial efectuada para satisfacer las demandas de atención urgente de la población, no coincidente en horario con el del trabajo habitual de los profesionales, efectuada tanto en el centro sanitario como fuera del mismo (domicilio generalmente).

Incluye las realizadas:

- Por los propios EAP o por profesionales contratados (personal de refuerzo u otra denominaciones), para cubrir turnos específicos de urgencias o de atención continuada fuera del horario habitual del centro de salud.
- Por profesionales dedicados en exclusiva a la atención urgente, aunque ésta coincida con el horario de funcionamiento de dichos EAP.

Ello con independencia de que estos profesionales dependan de los centros directivos de Atención Primaria o, en algún caso, de las estructuras de gestión de los servicios de urgencias y emergencias 112/061.

- **Frecuentación a urgencias** - Es la media de atenciones urgentes por habitante (población asignada) y año.

CCAA	Provincia	Área de Salud	CCAA	Provincia	Área de Salud																		
ANDALUCÍA - AN	ALMERÍA	DAP Almería	CATALUNA - CT	BARCELONA	Barcelona																		
		DAP Levante Alto Almanzora			Catalunya Central																		
		DAP Poniente de Almería			Girona																		
	CÁDIZ	DAP Bahía de Cádiz - La Janda	GIRONA	LLEIDA	Alt Pirineu i Aran																		
		DAP Campo de Gibraltar			Lleida																		
		DAP Jerez - Costa Noroeste			Tarragona																		
		DAP Sierra de Cádiz			Terres de l'Ebre																		
		DAP Córdoba			ALICANTE/ALACANT	Dpto. Alacant - Hospital General																	
	CÓRDOBA	DAP Guadalquivir	COMUNIDAD VALENCIANA - VC	Dpto. Alcoi																			
		DAP Norte de Córdoba		Dpto. Dénia																			
		DAP Sur de Córdoba		Dpto. Elda																			
	GRANADA	DAP Granada	CASTELLÓN/CASTELLÓ	Dpto. Elx - Crevillent																			
		DAP Metropolitano de Granada		Dpto. Elx - Hospital General																			
		DAP Nordeste de Granada		Dpto. Marina Baixa																			
	HUELVA	DAP Sur de Granada	VALENCIA/VALÈNCIA	Dpto. Orihuela																			
		DAP Condado - Campiña		Dpto. Sant Joan D'Alacant																			
		DAP Huelva Costa		Dpto. Torreveija																			
	JAÉN	DAP Sierra de Huelva - Andévalo Central	VALENCIA/VALÈNCIA	Dpto. Castellón																			
		DAP Jaén		Dpto. La Plana																			
		DAP Jaén Nordeste		Dpto. Vinaròs																			
	MÁLAGA	DAP Jaén Norte	VALENCIA/VALÈNCIA	Dpto. Gandia																			
		DAP Jaén Sur		Dpto. La Ribera																			
		DAP Axarquía		Dpto. Manises																			
		DAP Costa del Sol		Dpto. Requena																			
		DAP La Vega		Dpto. Sagunt																			
		DAP Málaga		Dpto. Valencia - Arnau de Vilanova - Llíria																			
		DAP Serranía		Dpto. Valencia Clínico - La Malva-Rosa																			
		DAP Valle del Guadalhorce		Dpto. Valencia - Dr. Peset																			
		DAP Aljarafe		Dpto. Valencia - Hospital General																			
		DAP Sevilla		Dpto. Valencia - La Fe																			
	SEVILLA	DAP Sevilla Este	Dpto. Xàtiva - Ontinyent																				
		DAP Sevilla Norte	BADAJOS	Badajoz																			
		DAP Sevilla Sur	EXTREMADURA - EX	Don Benito-Villanueva																			
	ARAGÓN - AR	HUESCA		Llerena-Zafra																			
TERUEL	Mérida																						
ZARAGOZA	Cáceres																						
ASTURIAS (PRINCIPADO DE) - AS	ASTURIAS	Barbastro	CORUÑA, A	A Coruña																			
		Huesca		Ferrol																			
		Alcañiz		Santiago																			
		Teruel		Lugo-Cervo-Monforte																			
		Calatayud		Ourense-Verín-Barco																			
		Zaragoza I		Pontevedra-Salnes																			
		Zaragoza II		Vigo																			
Zaragoza III	MADRID (COMUNIDAD DE) - MD	MADRID	Dirección asistencial Centro																				
BALEARES (ISLAS) - IB	BALEARÉS, ILLES	Área II: Cangas de Narcea	CORUÑA, A	Dirección asistencial Este																			
		Área III: A Vilés		Dirección asistencial Noroeste																			
		Área I: Jario		Dirección asistencial Norte																			
CANARIAS - CN	PALMAS, LAS	Área IV: Oviedo	CORUÑA, A	Dirección asistencial Oeste																			
		Área V: Gijón		Dirección asistencial Sur																			
		Área VI: Arriوندas		Dirección asistencial Sureste																			
		Área VIII: Sama		Área II: Cartagena																			
		Área VII: Mieres		Área III: Lorca																			
CANTABRIA - CB	CANTABRIA	Eivissa	MURCIA (REGION DE) - MURCIA MC	Área I: Murcia Oeste																			
		Mallorca		Área IV: Noroeste																			
		Menorca		Área IX: Vega Alta del Segura																			
		Fuerteventura		Área V: Altiplano																			
		Gran Canaria		Área VIII: Mar Menor																			
CASTILLA Y LEÓN - CL	ÁVILA	Gran Canaria	MURCIA (REGION DE) - MURCIA MC	Área VII: Murcia Este																			
		La Gomera		Área VI: Vega Media del Segura																			
	BURGOS	El Hierro		NAVARRA (COMUNIDAD FORAL DE) - NC	NAVARRA	GI - Estella - Lizarra																	
	LEÓN	La Gomera			PAÍS VASCO - PV	ARABA/ÁLAVA	OSI Araba																
	PALENCIA	La Palma					OSI Arabako Errioxa - Rioja Alavesa																
	SALAMANCA	Tenerife					OSI Barakaldo - Sestao																
	SEGOVIA	Área III: Laredo					OSI Barrualde - Galdakao																
	SORIA	Área I: Santander					OSI Bilbao - Basurto																
	VALLADOLID	Área IV: Torrelavega					OSI Ezkerraldea - Enkarterri - Cruces																
	CASTILLA-LA MANCHA - CM	ÁVILA					Área III: Reinosa	GIPUZKOA	OSI Uribe														
Área II: Laredo			OSI Alto Deba																				
Área I: Santander			OSI Bidasoa																				
BURGOS		Área IV: Torrelavega	LA RIOJA - RL	RIOJA, LA			OSI Debanarrena																
		Palencia			OSI Donostialdea																		
		Salamanca			OSI Goierri - Alto Urola																		
LEÓN		Ponferrada			CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	CEUTA	OSI Tolosaldea																
		Palencia					CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN		MELILLA	Meiilla													
		Salamanca								LA RIOJA - RL	RIOJA, LA	La Rioja											
SEGOVIA		Valladolid II - Este								CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	CEUTA	CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	MELILLA	Meiilla									
SORIA		Valladolid I - Oeste										CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	MELILLA	Meiilla									
VALLADOLID		Zamora										CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	MELILLA	Meiilla									
ZAMORA	GAI - Albacete	LA RIOJA - RL						RIOJA, LA				La Rioja											
	GAI - Almansa											CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	MELILLA	Meiilla									
	GAI - Hellín													CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	MELILLA	Meiilla							
GAI - Villarrobledo	CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN		MELILLA	Meiilla																			
GAI - Alcázar de San Juan				CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN												MELILLA	Meiilla						
GAI - Ciudad Real																	CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	MELILLA	Meiilla				
GAI - Manzanares					CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	MELILLA													Meiilla				
GAI - Puertollano							CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN		MELILLA										Meiilla				
GAI - Tomelloso																			CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	MELILLA	Meiilla		
GAI - Valdepeñas										CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	MELILLA										Meiilla		
GAI - Cuenca																					CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	MELILLA	Meiilla
GAI - Guadalajara																							CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN
GAI - Talavera de la Reina		CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN						MELILLA															
GAI - Toledo												CEUTA y MELILLA (INGESA) - IN	MELILLA										